

REQUERIMIENTOS HABILITANTES PARA SUBSANAR

SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA LA DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA RED DE LA E.S.E. METROSALUD

Una vez se dio traslado a las observaciones correspondiente a las propuestas presentadas para participar en el proceso de la referencia, dentro de la habilitación técnica se encontró lo siguiente:

1. INGENIERIA HOSPITALARIA.: Deberá subsanar la siguiente documentación técnica:

- ✓ Presenta Certificado de CE expedido por la validadora Nemko, sin refrendar

El proponente debe aclarar o subsanar dicho requisito.

Considerando que se trata de criterios habilitantes que pueden ser subsanados, sin que con ello se otorgue la posibilidad de mejorar sus propuestas, me permito requerirlos para que **el día seis (06) de septiembre de 2017, hasta las 10:00 a.m.** allegue la documentación requerida, con oficio remitido dirigido a la Dirección Administrativa de la ESE Metrosalud, radicándolo en el Centro de Administración Documental del edificio Sacatín, ubicado en la carrera 50 No.44 – 27.

Atentamente,



OLGA CECILIA MEJÍA JARAMILLO
Directora Administrativa